



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00088930- -UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-108-E-UNC-DEC#FCC, solicita a este H. cuerpo renovar la designación por concurso del Prof. Guillermo IPARRAGUIRRE (Leg. 34.061) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y de lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-108-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Guillermo IPARRAGUIRRE (Leg. 34.061) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 20-07-2024 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO

mp